

Den Boer, Harm (1995): «La recepción de ediciones sefardíes en España y Portugal», *Diálogos Hispánicos* 16, 215-228. Author Copy

## LA RECEPCIÓN DE EDICIONES SEFARDÍES EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Harm den Boer *Universidad de Amsterdam*

La impresionante actividad editorial desarrollada por los sefardíes de Amsterdam tiene su explicación principal en el esfuerzo de los mismos por reinsertar a los judeoconversos en el judaísmo ortodoxo. Entre las c. 800 ediciones en lengua española y portuguesa impresas en Holanda destacan, por lo tanto, biblias, libros litúrgicos y tratados doctrinales. Sin embargo, no ha de sorprender que una producción tan considerable, reflejo de una cultura ibérica capaz de sostenerse por dos siglos, incluía títulos de la más variada índole, correspondiendo con intenciones y destinatarios igualmente diversos.<sup>1</sup>

A este respecto podemos citar ediciones con una deliberada presentación «no-judía», en cuyas portadas el autor aparece mencionado con su nombre cristiano, mientras el lugar de publicación, Amsterdam, se omite o se sustituye por lugares de mayor ‘ortodoxia’ católica como Frankfurt, Colonia, Amberes o Bruselas. Ejemplos de estas ediciones son las traducciones de Francisco de Cáceres, la poesía y comedias de Miguel (Daniel Leví) de Barrios o de Manuel (Jacob) de Pina, la prosa oratoria y novelas barrocas de José Penso de la Vega, y unos volúmenes de comedias españolas. Muchas de estas ediciones van dedicadas a patrocinadores españoles y portugueses -desde oficiales del ejército español en Flandes hasta los mismos reyes Carlos II de España y Pedro II de [216] Portugal-, y algunas lucen aprobaciones fingidas («con licencia» o «con licencia de los superiores») o reales. Es probable, pues, que con tales publicaciones los sefardíes buscaran un destinatario ibérico no (sólo) judío.<sup>2</sup>

El propósito del presente estudio es explorar la recepción de la literatura sefardí en España y Portugal, tanto para ver si los judíos de Amsterdam, a pesar de su alteridad religiosa/ideológica, lograron comunicar con la cultura de la que se sentían parte, como para verificar si los mismos españoles y portugueses tuvieron un interés activo por conocer esas manifestaciones de su cultura fuera de los límites geográficos y religiosos de sus reinos.

*1. La presencia de la literatura sefardí en los ‘Indices’ inquisitoriales* Aunque se conocen

algunos casos de sefardíes de Amsterdam que en arriesgados viajes a la Península llevaban consigo un libro de oraciones o algunas hojas con rezos<sup>3</sup>, no nos constan intentos serios por introducir libros judaicos a España. Aparte de la evidente dificultad de tales operaciones a escala relevante, no parece que las comunidades judías de origen converso como la de Amsterdam tuvieran un propósito proselitista entre sus «hermanos» judeoconvertos viviendo en «idolatría», ya que consideraban que éstos debían salir del país para vivir allí donde la práctica del judaísmo estaba permitida.<sup>4</sup>

Un examen de la presencia de obras sefardíes en los *Indices* de libros prohibidos publicados durante los siglos XVII y XVIII parece corroborar nuestra hipótesis: no encontramos más que algunos títulos de obras judías impresas en Amsterdam. Podría objetarse que esta ausencia en sí no dice mucho, ya que los *Indices* contenían una prohibición general por lo que era innecesaria la precisión de títulos:

*Regla cuarta*

Prohíbense [...] los libros de judíos o moros, cuyo principal argumento es contra nuestra Santa Fe cathólica; o contra las costumbres y universales cerimonias de la Santa Iglesia Romana; o contra las comunes exposiciones de los doctores y sanctos, en el sentido literal de la Sagrada Escritura; o los que de propósito enseñan su secta judaica o mahomética. Pero bien se [217] podrán permitir a hombres doctos, así éstos, como algunos rabinos que escriben sobre la Divina Escritura, aviendo para ello expressa licencia *in scriptis* de los Inquisidores. Aunque en manera alguna el *Talmud*, ni los comentarios, glosa, ni anotaciones sobre él. Y no por esto se entienda ser prohibido el *Targum*, que es la Paráfrasis Caldaica.<sup>5</sup>

Este argumento no nos puede convencer, porque los inquisidores sí mencionaron algunos libros de éste género prohibido, y cuando lo hicieron daban sus datos con la máxima precisión. Pienso, pues, que estos pocos libros citados alarmaban a los inquisidores a la vez que constituían una cosecha del todo insignificante. A continuación reproduzco las obras prohibidas, con las referencias tal y como figuran en los *Indices*:

*Index*, 1632

*Examen das tradições fariseas*, [por Uriel da Costa. Amsterdam, Paulus Aertsen van Ravestein, 1624].

*Index*, 1640

*Orden de oraciones del mes*. Absterdam, Paulo Rabestem, 1 Adar 1382 [*i.e.*].

Amsterdam, Paulus van Ravestein, ¿1 Adar 5382=11 febrero de 1622?]; Samuel Usque, *Consolación a las tribulaciones de Israel* [*Consolação às tribulações de Israel*]. Ferrara, 5513 [1553];

Rabino Ioanna, *Sendero de vidas*. Absterdam, 15 Flud 5398 [Yona Gerondi, 15 Elul 5398=25 de agosto de 1638],

*Index*, 1707

*Biblia en lengua española* «que falsamente se dize ser vista, y examinada por el oficio de la Inquisición, impressa en Amsterdam» [hasta el año de publicación del *Index*, las ediciones de esta Biblia son de 1611, 1630, 1646 y 1661]; *Elogios a la memoria de Abraham Núñez Bernai* [Amsterdam, c. 1656]; Francisco de Cazares: *Unión deleitable y sumario de todas las ciencias*, Francofurte, 1623 [Francisco de Cáceres, *Visión deleitable y sumario de todas las ciencias*, obra original de Alfonso de la Torre, edición falsificada de Amsterdam, Paulus van Ravestein];

Menasseh ben Israel, *Spes Israelis*. Amstelodami [1650];

*Orden de las oraciones del mes*. Amsterdam, Juan de Bivam, 14 de Yiar 5417

[¿Johannes Blaeu, 14 Yiar 5417=27 April 1657?].<sup>6</sup> [218] Lo que más nos llama la

atención en este censo de los índices de 1602 a 1808 es la escasa presencia de los - numerosos- libros de oraciones publicados en este período, así como la ausencia de las obras más conocidas de Menasseh ben Israel, rabino de gran fama en la Europa cristiana. En el índice de 1707 solamente se menciona *Spes Israelis* (Amsterdam: 1650). Es curioso que *De resurrectione mortuorum libri III* (1636), incluido en el *Index librorum prohibitorum* de Roma, no haya sido recogido en los *índices* españoles. De todo ello deduzco que los libros de los sefardíes de Amsterdam no se vieron como una verdadera amenaza, no porque su contenido no se considerara peligroso, sino porque no constaba su presencia en la Península.

## 2. Lectores en España y Portugal

El aparente desconocimiento de la literatura sefardí por parte de la Inquisición contrasta con el conocimiento de algunos emditos españoles y portugueses en el mismo período. En su *Biblioteca hispana* (1684) Nicolás Antonio registraba ya algunos libros impresos por judíos españoles de Holanda. Aunque sería exagerado llamarle filojudío, el bibliógrafo adoptaba una actitud neutral admisiva hacia autores judíos y árabes, reconociendo su contribución a la literatura española:

Male ut bene, inutiliter, aut cum fructu, non distinguimus, quia nec distinguit argumenti ratio. Ideo & nominibus alias damnatis, eorum puta, qui vel superstitionis Judaicae, vel ab orthodoxa Fide apostasia rei vixerunt & mortui sunt, mentionem non invidemus; lustrum quippe agimus, non censuram.<sup>7</sup>

Por las noticias que dio Antonio se ve que no estaba muy informado sobre el ambiente en que se imprimieron algunas obras fuera de España. Así, mencionaba tres veces una misma traducción del sefardí Francisco de Cáceres, por desconocer el origen de su autor.<sup>8</sup> Esas noticias le habrían llegado de forma indirecta y eran confusas. Lo mismo vale por Miguel (Daniel Levi) de Barrios, en una misma página descrito como capitán del ejército español en Flandes, y como judío portugués vivien- [219] do en Amsterdam.<sup>9</sup> En este caso puede decirse que las diferentes presentaciones del poeta en sus ediciones surtieron efecto.<sup>10</sup> Antonio no conocía más que una obra de Barrios: *Flor de Apolo*.<sup>11</sup>

Entre los escritores portugueses que cita Diogo Barbosa Machado en su *Bibliotheca lusitana histórica, crítica e cronológica* (Lisboa 1741 — 1752, 3 vols.) encontramos también algún escritor sefardí. Barbosa probablemente tomó muchos de sus datos a la *Bibliotheca Hebraea* de J.Chr. Wolf, obra que incorpora parte notable de la producción sefardí de Amsterdam.<sup>12</sup> También en su caso, sin embargo, se nota con frecuencia que obtuvo sus datos de fuentes indirectas: así, por ejemplo, menciona a los judíos David Nunes Torres y Abraham Gómez Silveira como predicadores cristianos... Barbosa mencionó más obras que Antonio, pero su interés en la literatura judaica de Amsterdam no debe haber sido muy grande, ya que sólo consultó la bibliografía de Wolf superficialmente.

Ya bien entrado en el siglo XVIII aparecen dos bibliografías que demuestran un interés creciente por la cultura de los judíos de la Península ibérica. La *Biblioteca española. Tomo 1. De los escritores rabinos* (Madrid 1781) de José Rodríguez de Castro propone describir las obras de todos los judíos españoles. Rodríguez de Castro describió casi 100 obras españolas y portuguesas impresas por o para sefardíes de los siglos XVII y XVIII. El erudito también informa sobre la procedencia de sus datos: 44 obras que describió las había consultado en varias colecciones de Madrid. Ello indica que un número de libros que por su contenido estaban prohibidos por la Inquisición se hallaba en bibliotecas españolas del momento. Lo mismo puede decirse de los artículos bibliográficos del portugués Antonio Ribeiro dos Santos. Sus *Memorias da litteratura portugueza* (178) reclaman el patrimonio cultural de los judíos portugueses. Ribeiro no siempre disponía de datos exactos, pero él también consultó algunas obras en bibliotecas de monasterios y en colecciones particulares.

Estos datos sugieren, pues, una circulación de obras sefardíes en bibliotecas públicas y particulares, no obstante las prohibiciones inquisitoriales. Durante mi investigación en las grandes bibliotecas de Madrid y Lisboa, pude comprobar la existencia de algunas ediciones sefardíes entre los fondos antiguos de la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, y en la Biblioteca de Ajuda en Lisboa. Aunque no son muchos libros y entre ellos figuran obras aconfesionales que pueden haber circulado libremente en la Península, también aparecen otras de materia religiosa. Un repaso por un número de catálogos manuscritos de bibliotecas de convento y colecciones particulares, todos españoles, ha dado los mismos resultados: los libros sefardíes son piezas raras en una colección, pero figuran en estas bibliotecas y no en los *Indices*.<sup>13</sup>

Los datos sobre la recepción de aquellas obras «no-judías», destinadas a lectores ibéricos son escasos, pero no carecen de interés. Miguel de Barrios prácticamente monopoliza el panorama. Su obra *Flor de Apolo*, publicada en 1665 en Bruselas, figura en numerosas bibliotecas y el hecho de que tuvo reediciones en los Países Bajos Españoles (1674 y 1708) indica una considerable difusión. En Barcelona existe un manuscrito de *Flor de Apolo*, copia de gran parte de la edición impresa del libro. En el manuscrito hay algunas notas de las que resulta la apreciación de los juegos verbales del poeta, como los enigmas.<sup>14</sup> Las comedias incluidas en *Flor de Apolo* tuvieron reediciones en España. Es curioso que en una de estas se le llamara simplemente «un ingenio militar», lo que podría indicar que el antiguo capitán tenía fama de judaizante, por lo que no se le mencionaba con su nombre.<sup>15</sup> *El español de Oran* se representó en Madrid en el siglo XVIII.<sup>16</sup> En ese siglo se publicaron también varias poesías de Barrios en periódicos españoles.<sup>17</sup>

J. Valverde Madrid, en un artículo sobre la Inquisición en Córdoba, afirma que las obras de Miguel (Daniel Leví) de Barrios y José Penso de la Vega circulaban allí libremente<sup>18</sup>, pero suponemos que se refiere sólo a las obras «no-judías» de los dos escritores. Edward Glaser refiere la acogida que tuvieron algunas obras del poeta sefardí en Portugal.<sup>19</sup> En Portugal se pensaba que Barrios era portugués.<sup>20</sup> Algunas órdenes religiosas compraban obras suyas como *Flor de Apolo*, *Sol de la vida* y *Coro de las musas*. En un tratado de retórica el portugués Francisco [221] Leytão Ferreira citaba el poema «No hay vida como el blasón» como un ejemplo de la necesidad del valor ante el peligro.<sup>21</sup> Un contemporáneo de Leytão Ferreira, Custodio Jesam Baratta citó al poeta por su virtuosismo en los poemas de eco. De otra cita resulta que Baratta debe haber conocido *El imperio de Dios en la armonía del mundo*, lo que confirma que esta obra religiosa, aunque no abiertamente judía, se leía en Portugal. Y por fin, algunos poemas religiosos del poeta sefardí figuraban en una antología

católica.<sup>22</sup>

3. *Muestras de recepción en las ediciones sefardíes* En las obras que escritores sefardíes dedicaron a destacados personajes españoles y portugueses también encontramos datos acerca de la recepción que tuvieron estas obras. Así, en la obra burlesca *Chanças de ingenio y dislates de las musas* (1656) de Manuel (Jacob) de Pina aparece entre los acostumbrados elogios de los amigos un poema laudatorio de un padre portugués...

*Flor de Apolo* (1665) de Miguel de Barrios no podría haberse publicado sin el patrocinio del Teniente General de la Caballería Española, Antonio Fernández de Córdoba. Barrios lo habría conocido cuando todavía era militar en Flandes<sup>23</sup>, pero cuando el libro se publicó el escritor vivía ya en Amsterdam como judío confeso y parece poco probable que el mecenas no lo hubiera sabido. Los elogios a la obra, descartando aquellos que proceden de amigos conversos residentes en Bélgica, van firmados por el coronel Jaime Ortensio López, Francisco Semple y Miguel de Cuenca. En *Coro de las musas* (1672) aparecen elogios de Jaime Ortensio López, Juan Alonso del Campo, y Manuel de Pinto y Ribera.<sup>24</sup>

Los patrocinadores de tales obras mostraron su aceptación mediante el envío de sus retratos: en ediciones sefardíes se publicaron los retratos de Antonio Fernández de Córdoba (*Flor de Apolo*, 1665), Francisco de Meló (*Coro de las musas*, 1673), Bernardo de Salinas (*Sol de la vida*, 1673) y Manuel Diego López de Zúñiga (José Penso de la Vega: *Rumbos peligrosos*, 1683). Barrios afirmó haber recibido los retratos, [222] escudos y la genealogía de gobernadores y príncipes de varios países europeos para adornar su ambicioso *Imperio de Dios en la Harmonía del Mundo*; además de dinero para costear la impresión.<sup>25</sup>

En cuanto al apoyo económico de protectores españoles y portugueses, ya mencionamos que la edición de *Flor de Apolo* fue financiada por Antonio Fernández de Córdoba. En el mismo libro Barrios agradeció a Luis de Benavides y Toledo, marqués de Caracena y el entonces gobernador y capitán general de Flandes, los cien escudos que le dio.<sup>26</sup> Este apoyo continuó cuando Barrios se había establecido en Holanda y vivía como judío confeso. Francisco de Meló pagó la impresión de *Coro de las musas* (1672). El tercer conde de la Torre, Fernando de Mascarenhas, envió 400 escudos a Barrios para imprimir el cuarto canto de *Imperio de Dios en la armonía del mundo*.<sup>21</sup> El maestro de campo del ejército español en Flandes, Diego Gómez de Espinosa, aceptó una dedicación y le prometió a Barrios costear la impresión de *Rosa de la poesía entre defensa espinosa* (1686).<sup>28</sup> Es probable que Manuel Diego López de Zúñiga, duque de Béjar y caballero del Tusón de Oro, pagara la impresión de *Rumbos peligrosos* (1683) de José Penso de la Vega.<sup>29</sup> Los elogios a la boda de Pedro II con María Sofía de Niuburgo que publicó Barrios junto con José Penso de la Vega fueron

remunerados por el rey con 500 cruzados, cantidad considerable disputada luego por los dos escritores.<sup>30</sup> Barrios tenía su parte de razón cuando se quejaba del escaso apoyo económico que gozaba su obra entre sus correligionarios, frente a la generosidad que había vivido de príncipes y nobles.

La aceptación de las obras de Barrios no dependía sólo del carácter panegírico y adulator de ellas. En *Sol de la vida* (1673) Barrios comentaba una carta en la que el conde de Villafior, Sancho Manuel, le había felicitado por su contribución a los *Aplauzos académicos* (1673):

Todas las poesías que V[ossa] Mfercê] me remeteo parecerão muito superiores aos melhores sugetos das nossas Academias, e assim com alboroso espero o livro, mais pelo que V[ossa] M[ercê] acrescentou nelle, que pelo que escreveram os nossos; porque é certo que os mais empenhados nelle, lóuvão muito as mostras com que o têm ilustrado.<sup>31</sup>

[223] El poeta había escrito varios poemas y una comedia alegórica en este libro compuesto por miembros de la portuguesa *Academia dos Saudozos*. Otro portugués, el marqués de Fronteira, se mostró conmovido por el poema que Barrios le mandó a la muerte de su esposa: «Tam propiamente representavam a minhas penas, que pudera duvidar se me lia a mi mesmo».<sup>32</sup> El mercader alicantino Felipe de Sasportas y Moscoso respondió en unas décimas a unas octavas de Barrios, aquel valoraba: «la erudición discreta, / que a los más sabios sujeta, / y en sus Barrios tiene asiento, / con doctrina, y fundamento / de verdadero Propheta.» Y tras un elogio del estilo del poema, de sus conceptos y del dominio de las octavas, Sasportas expresó su admiración por «el moralista zelo» y la religiosidad de la obra del sefardí:

Sus voces bien pondérables,  
por su profunda eficacia,  
se levantan con la gracia  
de que son inimitables:  
sus conceptos admirables,  
con atributos, y apodos,  
que por diferentes modos  
tal placer, y fruto dan,  
que sin ser de Montalván,  
tu libro es el Paratodos.

En unas cerradas puertas  
le entra moralista zelo

vatizinando el consuelo  
con esperanças abiertas:  
las malas fortunas, muertas  
quedan, ya que tu favor,  
supremo, de arte Mayor,  
en la Octava maravilla,  
a que mi humildad sencilla  
corresponde por menor.

Pero que te aplaudo creo  
en dezir que del loor  
no te llevas, del temor [224]  
sí de Dios, por entender  
que es principio del saber  
temerle, y buscar su amor.<sup>33</sup>

El marqués de Grana agradecía una obra sobre la orden del Tusón de Oro «assí por su buen zelo al servicio del rey nuestro señor, como por el gusto que tengo de que se luzca tanto el trabajo, y aplicación de V[uestra] M[erced]». <sup>34</sup> El duque de Béjar, Manuel Diego López de Zúñiga, dio otras muestras de agradecimiento a la lisonjería del poeta. <sup>35</sup>

En ningún elogio encontramos alusiones de los protectores a la religión de Miguel de Barrios. Quizás la anécdota siguiente, referida por el mismo Barrios, dé una idea sobre el clima de ‘tolerante antagonismo’ que reinaba en los Países Bajos Españoles:

Lorenzo Escudero, por nombre Abraham Israel, famoso peregrino de Israel, vivió en Amsterdam con gran miseria por observar tan firme la Ley Mosaica, que el marqués de Caracena, Governador de Flandes, no pudiendo con grandes promesas volverlo a la religión christiana, lo llevó en su Palacio de Bruselas de sala en sala, hasta entrarlo en una Iglesia por ver si se reducía mirando las imágenes. Y quedó tan entero en su firmeza, que se cubrió delante de ellas con el sombrero que antes no tenía puesto en presencia del Marqués. Irritó con esta rara acción a los caballeros y capitanes, que le hizieran pedazos si por divino impulso el Marqués no les dijera que lo dejasen salir. <sup>36</sup>

## Notas

1. Cf. mi artículo bibliográfico «Spanish and Portuguese éditions from the Northern Netherlands in Madrid and Lisbon public collections. Towards a Bibliography of Spanish and Portuguese éditions from the Northern Netherlands (±1580-±1820)», *Studio. Rosenthaliana*, XXII (1988), p. 97-143, XXIII (1989), p. 38-77, 138-177 y *La literatura hispano-portuguesa de los sefardíes de Amsterdam en su contexto histórico-social (siglos XVII y XVIII)*, 544 p., tesis doctoral, Universidad de Amsterdam, 1992.

2. He de precisar que el aspecto «no-judío» de las mismas no implicaba una exclusion de lectores judíos -los sefardíes de Amsterdam acostumbraban separar su vida religiosa de sus actividades seculares-, y que, por otra parte, tampoco debemos pensar sólo en lectores ibéricos: el español conocía amplia difusión en la Europa del siglo XVII.

3. Cf. I.S. Révah, «Fragments retrouvés de quelques éditions amstelodamoises de la version espagnole du rituel juif», *Studia Rosenthaliana*, II (1968), p. 108-113.

4. Informativo es el caso de Hector Mendes Bravo, quien había vivido entre los sefardíes de Amsterdam, y regresó arrepentido a España donde prestó una declaración a la Inquisición. Mencionó a más de cien judíos de Amsterdam, a veces indicando la relación familiar con cristianos nuevos en la Península. Preguntado por la exportación, desde Amsterdam, de libros judaicos a España y Portugal, declaró no saber nada de ello. Cf. C. Roth: «The Strange Case of Héctor Mendes Bravo», *Hebrew Union College Annual*, 18 (1944), p. 221-245. Véase además mi artículo «Spanish and Portuguese éditions...», p. 97-105; y, sobre el índice: «Was Uriel da Costa's *Examen* seized by the Spanish Inquisition? The Spanish *Index librorum prohibitorum* as a bibliographical source», p. 3-7.

5. Antonio Sierra Corella, *La censura de libros y papeles en España y los Indices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*. Madrid 1947, p. 250. He modernizado la ortografía.

6. He examinado los siguientes *Indices: Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum*, de Antonio Zapata. Madrid 1632; *Novissimus librorum prohibitorum et expurgatorum index*, de Antonio Soto mayor. Madrid 1640; *Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum index*, de Diego Sarmiento y Valladares. Madrid 1707; *Index librorum prohibitorum ac expurgandorum novissimus*, de Francisco Pérez de Prado. Madrid 1747; *Indice último de los libros prohibidos y mandados expurgar*, de Agustín Rubín de Cevallos. Madrid 1790.

7. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova, sive hispanorum scriptorum ab anno MD ad DMCLXXX* [1684], Madrid 1788, 2 vols., I, p. XV. [226]

8. N. Antonio cita a «Iosephus de Cazeris», y lo describe como portugués, judaizante en Amsterdam (I, p. 803); como «Iacobus de Cárceres», español judaizante (I, p. 614) y como «Francisco» sin referir a su apostasia (I, p. 414).

9. N. Antonio, II, p. 131.

10. Sobre esas presentaciones véase mi artículo «Ediciones falsificadas de Holanda en el siglo XVII: escritores sefarditas y censura judaica», *Varia bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*. Kassel: Edition Reichenberger, 1988, p. 99-104.

11. N. Antonio, II, p. 131.

12. J.Chr. Wolf, *Bibliotheca Hebraea*. Hamburgo 1715-1733, 4 vols.

13. Ms. 12.287, un ejemplar de *Flor de Apolo*. Bruselas 1665, de Miguel de Barrios, y su reemisión bajo el título *Las poesías famosas...* Amberes 1674; Ms. 12.289 un ejemplar de *Flor de Apolo*. Bruselas 1665 y *Las poesías famosas*. Amberes 1674. En este catálogo hay notas marginales a las entradas que dicen «proh.», los libros de Barrios no las tienen. El ms. 12.362 contiene varios libros judaicos: Isaac Aboab da Fonseca, *Paráfrasis comentado...* Amsterdam 1681; Isaac Aboab, *Almenara de la luz* (no se señala la edición, hay una ed. de Amsterdam, 1708), Imanuel Aboab, *Nomología o discursos legales* (no se señala la edición, hay ediciones de Amsterdam de 1629 y 1727), Menasseh ben Israel, *De la fragilidad humana*. Amsterdam 1641, *Tesoro de los dinim* (= *Tesouro dos dinim*, 2 vols, 1645-1647 o la ed. de 1710). Ms. 12.288: Bento Castro, *Tratado da calunnia*. Amberes 1619, Francisco de Cáceres (tr.): *Visión deleitable y sumario de todas las ciencias*. [Francaforte=Amsterdam] 1623 este libro estaba prohibido por la Inquisición. En el *Catálogo de la biblioteca del Marqués de Jerez de los Caballeros*, ed. Antonio Rodríguez-Moñino. Madrid 1966, se encuentran ediciones de *Flor de Apolo* (Bruselas 1665, Amberes 1674) y *Coro de las musas* (Bruselas 1672) de Miguel de Barrios, así como un ejemplar de *Rumbos peligrosos* (Amsterdam 1683) de José Penso de la Vega.

14. Ms. de la Biblioteca del Instituto de Teatro. Así, encontramos esta nota a un enigma de Miguel de Barrios, que nos da una idea sobre la recepción del libro;

Hallarése la explicación que pudo adivinar el Maestro D. Tomás Pérez Rico beneficiado de la Parrochial de sr. s[a]n Gil de Granada en la foja 184 (f. 10v).

15. *El español de Orán*. Madrid 1734.

16. A.M. Coe, *Catálogo bibliográfico y crítico de las comedias anunciadas en los periódicos de Madrid desde 1661 hasta 1814*. Londres 1935, p. 89. La comedia se anunció en 27 de julio de 1734 y 10 de julio de 1735 en *La Gaceta de Madrid*.

17. Doy los datos que ofrece Francisco Aguilar Piñal, «índice de las poesías publicadas en los periódicos españoles del siglo XVIII», *Cuadernos bibliográficos*, 43 (1981), p. I-XV, 1-342; p. 271; n.1386 «Fábula de Adonis y Venus». Redondillas. Por Miguel de Barrios. *Cajón de Sastre*, 1781, t. V, p. 3-24-338; n. 4787 «Un Babel es de lenguas». Seguidillas, describiendo todo el mundo en [227] la pintura de una dama. Por Miguel de Barrios. *Cajón de Sastre*, 1781, t. III, p. 20; y 5364 «Yo no te entiendo, Menguilla». Sátira que ocasionó el mal gusto de una dama. Por Miguel de Barrios. *Cajón de Sastre*, 1781, t. III, p. 18.

18. J. Valverde Madrid, «Fuentes para el estudio de la Inquisición en Córdoba», en J. Pérez Villanueva, *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*. Madrid 1980, p. 354.

19. E. Glaser, «Two notes on the Hispano-Jewish Poet Don Miguel de Barrios», *Révue des études juives*, CXXIV (1965), p. 201-211.

20. Tal vez por la mención de N. Antonio, II, p. 131.

21. E. Glaser, p. 209.

22. El «Ramalhete espiritual» compuesto por Jozeph de Santa Helena. E. Glaser, p. 210-211.

23. No comento aquí el trato amistoso que Barrios tenía con militares españoles de Flandes, tanto en Bruselas como cuando vivía en Amsterdam; quedan reflejados en numerosos poemas recogidos en *Flor de Apolo* y *Coro de las musas*. Véase además K.R. Scholberg, *La poesía religiosa de Miguel de Barrios*. Madrid s.a. [1962], p. 15-29.

24. *Coro de las musas*. Amsterdam 1672, ff. \*6+lv, 2\*lr.

25. K.R. Scholberg, p. 98-101.

26. *Flor de Apolo*. Bruselas 1665, p. 255.

27. *Coro de las musas*. Amsterdam 1672, p. 209.

28. Se imprimieron sólo unos folios. No debe excluirse la posibilidad de que Barrios formara el libro reuniendo hojas de anteriores ediciones suyas, como hizo en repetidas ocasiones. *Rosa de la poesía entre defensa espinosa*. Amsterdam 1686, ff. 2\*lv-2\*2r. En el volumen de diferentes obras *Bello monte de Helicon*. Amsterdam 1686, ejemplar Biblioteca Nacional, R. 2.186.

29. El libro está dedicado a él y lleva su retrato, indicación que aceptó la dedicación, y por consiguiente, pagó (parte de) la impresión.

30. Miguel de Barrios y José (Penso) de la Vega, *Epitalamio regio a la feliz unión...* Amsterdam 1687. Barrios habla con rencor de los 500 cruzados que el Rey don Pedro II pasó a Jerónimo Nunes da Costa quien los pasó a Penso de la Vega en *Dios con nosotros*.

Amsterdam 1688, dirigido a Manuel Telles da Silva «nupcial embajador del heroyco monarca lusitano», p. 18:

Don Miguel de Barrios y don Ioseph de la Vega hizimos y dedicamos a su Magestad lusitana el Panegírico Regio de su feliz casamiento, con acuerdo de que partiríamos el premio. Embiólo su Magestad, de quinientos cruzados por vía del su Excelencia al Agente Gerónimo Núñez de Acosta, que se lo entregó al propuesto Vega; el cual no me dio los 250 cruzados que me tocavan, por quedarse con todos los 500 negando que les mandó el Rey por este elogio.

31. «Carta al excelentísimo señor don Sancho Manuel», p. 95.

32. Carta de 18 de junio de 1674, reproducido por Barrios en *Soledad fúnebre...* Amsterdam 1674, p. 93 (f. Glr). [228]

33. *Sol de la vida*. Amsterdam 1679, p. 109-112.

34. *Tusón de oro*, f. K\*2v; carta escrita en Bruselas en 16 de diciembre de 1683. En *Bello monte de Helicon*. Amsterdam 1686, Biblioteca Nacional, R. 10.386.

35. Sr. Don Miguel de Barrios:

Recibo con la carta de V[uestra] M [creed] de 3 de éste lo que ha escrito sobre el Tusón y los demás elogios que ha dedicado al señor Marqués de Grana y estimo ver esta obra de su buen ingenio de V[uestra] M[erced] a quien agradezco mucho lo que en ella y en lo demás me dize manifiesta su afecto, y desseo se ofrezcan motivos de la satisfacción de V[uestra] M[erced] en que experimente la voluntad con que los encontraré siempre, y que Dios guarde a V[uestra] M[erced] muchos años. Bruselas, 6 de marzo de 1684 (*Tusón de oro*, f. Nlr).

36. *Relación de los poetas y escritores españoles de la nación judaica amstelodama*. Amsterdam [1682], f. D4v.